



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GUÍA DETALLADA



ÍNDICE

	3
I. ¿POR QUÉ UNA GUÍA?	4
II. ¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?	5
III. LAS 4 FASES DE LA PARTICIPACIÓN	8
IV. ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?	11
Requisitos para participar	11
Canales de Participación	12
Procesos	13
V. PARTICIPAR	14
En la Unión Europea	14
En la Generalitat Valenciana	15
En Benissa	17
VI. RELACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN	22
CASCO URBANO	22
ZONA COSTERA	28
VII. HERRAMIENTAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN VIRTUAL	29
VIII. PUNTOS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	30
IX. RELACIÓN DE SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN	32
ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	32
X. SISTEMAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA	34
XI. HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BENISSA	38
XII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44



AJUNTAMENT DE BENISSA

I. ¿POR QUÉ UNA GUÍA?

Esta guía se crea con la intención ser una **herramienta útil**, de facilitar a la ciudadanía la participación, introduciendo los aspectos básicos y fundamentales para que los vecinos y las vecinas puedan ser partícipes de la mejora de nuestro municipio, para **fomentar una sociedad mucho más activa y eficaz y un gobierno cada vez más abierto**.

El documento no se concibe como un punto de llegada sino como un punto de partida en el impulso de las políticas de participación en Benissa . En los próximos años, se tendrán que rediseñar procesos, instrumentos y órganos de participación, e impulsar nuevos mecanismos, lo cual hará necesario actualizar su contenido a la realidad de nuestro municipio.



AJUNTAMENT DE BENISSA

II. ¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA?

Concepto

La Participación Ciudadana ha ido instaurándose poco a poco en los diferentes ayuntamientos a lo largo del tiempo. Los principales textos de nuestro ordenamiento: la Constitución Española, los Estatutos de Autonomía, la Ley 7/85 de 2 de abril, la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, la Ley 19/2013 de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 2/2015, de 2 de abril de la GV entre otros, recogen la participación como un derecho establecido para la ciudadanía y una obligación para los ayuntamientos a la hora de instituir normas y órganos para su ejercicio efectivo. Por tanto, lo primero que deberíamos decir sobre **la Participación Ciudadana es que es un derecho para los ciudadanos y las ciudadanas y una obligación para las Instituciones Públicas.**

Aquellos municipios con una gran cultura participativa entre su vecindario se han convertido en una referencia en este ámbito y se ha visto cómo se ha logrado una mejora de vida de todas y todos, puesto que la ciudadanía se ha visto implicada en la gestión y en la orientación de las políticas públicas.

La Participación Ciudadana es pues, el motor de cambio de las sociedades. En consecuencia, es **necesaria para mejorarlas y para hacer sentir a la ciudadanía que forman parte de un proyecto común.**

La participación mejora la comunicación entre vecinos/vecinas e instituciones, fomentando el diálogo y la búsqueda de mejoras o soluciones para los problemas que se comparten. De la misma forma, se pueden recoger propuestas, reivindicaciones, peticiones... por parte de la ciudadanía o de las asociaciones.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Participar no es sólo colaborar u opinar sino intervenir y, al mismo tiempo, tener el sentimiento de pertenencia a un colectivo o grupo. Por otra parte, es evidente que este sentimiento hace conectar a las personas con cuestiones públicas.

En definitiva, **es una forma de entender la organización institucional y administrativa, pero con una mayor implicación por parte de la ciudadanía y, también, una mayor voluntad política por poner los mecanismos para que se consiga esa participación.**

Motivación

Contra la desafección política

En 2019, la política fue considerada el segundo principal problema para la ciudadanía española (más de un 45%), así lo indicó el Centro de Investigaciones Sociológicas.

También, los diferentes casos de corrupción mermaron la confianza en las élites políticas y, por tanto, la ciudadanía no ha sido satisfecha con la representación que tenían.

Lo preocupante son las consecuencias de esta realidad y es que la desafección, la apatía... provoca menos participación electoral, desconfianza ya no sólo hacia los políticos, sino también hacia las instituciones.

Por tanto, es fundamental facilitar herramientas o instrumentos para que sean escuchados, estén informados y que puedan formar parte de las decisiones políticas.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Desde la responsabilidad institucional

En últimos puntos comentábamos que la Participación Ciudadana es un derecho de los ciudadanos y así lo reconoce, por ejemplo, el artículo 21.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los artículos 9.2 y 23 de la Constitución Española, y artículo 9.4 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Todos hacen referencia a la obligatoriedad para los poderes públicos de promover la participación ciudadana y facilitar a la ciudadanía, tanto de forma individual como colectiva, el derecho a participar en la vida política, económica, cultural y social del territorio.

La Participación Ciudadana es uno de los objetivos estratégicos de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática de la Comunidad Valenciana.

También desde nuestro municipio existe un compromiso con la participación ciudadana de los vecinos y vecinas de Benissa. Esta guía es uno de los instrumentos para fomentarla.



AJUNTAMENT DE BENISSA

III. LAS 4 FASES DE LA PARTICIPACIÓN

La participación de la ciudadanía en los procesos democráticos no es una novedad, puesto que en los años 70 y 80 ya se hablaba de este término y se resaltaba su importancia. Sin embargo, no hace hasta hace unos años que empezaron a proliferar una serie de acciones y políticas encaminadas a favorecer la involucración de la ciudadanía.

En mayor o menor éxito han habido ya una cantidad importante de procesos participativos tanto en el ámbito local como autonómico y, en general, siempre se han respetado cuatro fases bien diferenciadas:

1. Acceso a la información y transparencia.
2. Debate colectivo.
3. Resultados.
4. Evaluación.

Acceso a la información

La ciudadanía debe estar informada o tener acceso a la información en cada proceso participativo que se ponga en marcha por parte de las instituciones públicas.

Es fundamental que sea conocedora del objetivo que se persigue durante el proceso, pero también cuáles son los/las actores/as llamados/as a intervenir y las posiciones o roles que adoptan cada uno de ellos/as, así como las ubicaciones, tiempos o períodos de las convocatorias y todo lo relativo al proceso.

La comunicación, por tanto, debe ser fluida, honesta, clara, coherente, comprensible e inclusiva ya que es fundamental que las personas entiendan qué se está hablando/debatiendo en cada momento. De la misma forma, es una muestra de la buena voluntad política.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Sin embargo, no hablamos de participación como un solo elemento. Es decir, debe entenderse como un conjunto de elementos (como la transparencia o la colaboración) que conforman el gobierno abierto.

En conclusión, es crucial que la información sea accesible para toda la ciudadanía, haciendo referencia a que se pueda entender por todos y todas como a disponer de mecanismos que la hagan llegar de la mejor manera posible.

Debate ciudadano y propuestas

La deliberación colectiva es un paso esencial para la calidad democrática, pero no sólo una deliberación entre representantes políticos, sino que debe extenderse al resto de la sociedad. Sin embargo, la ciudadanía debe estar en una posición argumentativa de calidad, de convencer y dejarse convencer por argumentos razonados. En consecuencia, es obligación de la Administración Pública que se faciliten o fomenten los espacios de deliberación.

Por tanto, se debe promover la participación activa de todas las personas que puedan verse afectadas por las decisiones que se vayan a tomar, ya sea decidiendo u opinando sobre el diseño de la política pública en cuestión. Es evidente, pues, que el debate debe orientarse hacia el interés de la colectividad.

Por otra parte, el respeto a todas las opiniones, la igualdad de condiciones a la hora de expresarse, la diversidad y la inclusión son aspectos básicos que deben tenerse muy en cuenta en cada proceso participativo.

Por último, es importante señalar que en esta fase no se busca el consenso definitivo, sino que se recogerán todos los datos, la información aportada... para que los representantes políticos previos los informes técnicos pertinentes, acaben tomando una decisión final completa y lo más acertada posible.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Consulta ciudadana

Tras el debate, los resultados que se obtengan en el proceso participativo deben compartirse con la ciudadanía y debe explicarse porque se han seleccionado unas opciones y se han rechazado otras.

Esta fase es fundamental, porque es una forma de hacer sentir a las personas participantes que han sido escuchadas y, por tanto, que su tiempo ha estado bien invertido y, seguro, que les motiva a participar en futuros procesos participativos. De esta forma, las ideas/propuestas se legitiman.

Evaluación

La evaluación es el final; es la última fase y pretende analizar tanto los resultados como el proceso participativo en sí. Se debe realizar un informe o algún tipo de documento informativo que estará a disposición del conocimiento general de la población.

En definitiva, esta fase consta de la evaluación de los procesos y resultados finales y, además, de que exista transparencia para garantizar el acceso a toda la información por parte de los ciudadanos y ciudadanas.



AJUNTAMENT DE BENISSA

IV. ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

1. Requisitos para participar

La Participación Ciudadana no es, tan sólo, colaborar u opinar sobre acciones o actuaciones concretas, sino que supone un plus de voluntariedad, de intervencionismo social y, al fin y al cabo, un sentimiento de pertenencia a un grupo o colectivo.

Conectar a la persona con lo público y con la comunidad no es sólo emitir opiniones sobre las actuaciones institucionales. Es un marco de relaciones entre las personas y las instituciones.

Por ello, más allá de las especificaciones legales que exige cada institución u órgano, es necesario tener en cuenta que son necesarios otros factores externos e internos a la ciudadanía para que se pueda dar la participación.

Por un lado, es necesario que se den tres elementos: querer, poder y saber. El ciudadano debe tener interés y su participación dependerá del tiempo libre que tenga, de las ganas, de la implicación...

Pero no sólo es necesario querer, sino que también es fundamental 'poder'. Por su parte, las instituciones deben disponer de espacios de participación donde el vecindario pueda manifestar su opinión y, al mismo tiempo, es importante que los vecinos y vecinas puedan crear sus propios espacios de diálogo.

Por último, es necesario saber participar. Por eso es básico que las instituciones públicas locales, autonómicas y estatales se preocupen de formar a la ciudadanía o darle las herramientas suficientes como para poder tomar las pautas o los conocimientos necesarios para poder hacer efectivo su derecho. Si bien, la formación deberá ir más encaminada al reforzar la capacidad de discurso de la ciudadanía, ya que, al fin y al cabo, participante es cómo se aprende a participar.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Por eso, para que podamos decir que una ciudad es participativa, debe tener una cultura participativa muy interiorizada, donde el movimiento asociativo esté bien consolidado, puesto que favorece las relaciones entre los poderes públicos, la ciudadanía y los recursos que se disponen. Por otra parte, es necesario que exista una voluntad política y esto se comprobará si existe una información constante de todo aquello que afecte directamente a los ciudadanos o que pueda ser de su interés y, sobre todo, se verá si existen canales adecuados, ya que sin un medio, un proceso y sin medios, el derecho se queda sin poder efectuarse.

2. Canales de Participación

Los canales de participación ciudadana se ponen en marcha y funcionan a través de la continua interacción entre los diferentes actores que intervienen en la vida política y social de la ciudad.

De la misma manera que los representantes políticos disponen de canales de debate, seguimiento y control de la acción de gobierno, es imprescindible, como mencionábamos antes, generar espacios para que la ciudadanía los genere, también pueda realizar acciones, propuestas y que, en definitiva, pueda participar de una forma estructurada y organizada.

Entonces entendemos que la Participación Ciudadana necesita promoción, debate, insistencia y (co)producción de las políticas públicas del municipio todo enmarcado dentro de unos espacios y/o condiciones bien diferenciadas, claras y, sobre todo, visibles y accesibles para la ciudadanía.



AJUNTAMENT DE BENISSA

3. Procesos

En primer lugar, para transmitir la información podemos hacerlo mediante mesas redondas, paneles informativos o de anuncios, maquetas y folletos.

También, la recopilación de propuestas se puede realizar gracias a foros de consulta, cuestionarios o encuestas, entrevistas y plataformas digitales. Así como cualquier tipo de actividad que sirva para captar las sensaciones y, sobre todo, las opiniones e ideas de los ciudadanos, como un diálogo directo y organizado con los responsables políticos.

Por otra parte, es fundamental generar un debate o un intercambio de ideas que debe producirse con un diálogo organizado en diferentes grupos con un número concreto de participantes, estableciendo diferentes técnicas para exponer las problemáticas, como un árbol o un mapa conceptual problemas.

Todo por ver los pros y contras de cada propuesta, así como las consecuencias que tendrán dentro del municipio y con la ciudadanía.

Para llegar al consenso, se puedan aplicar técnicas de resolución de conflictos; que exista un estudio profundo de los casos y una buena reflexión de cuál es la mejor opción u opciones para aplicarlas.

Finalmente, en la evaluación debe poder establecerse ajustes, orientar nuevas acciones, mediante paneles donde se reciba el feedback de la ciudadanía, cuestionarios y reuniones de evaluación técnica.



AJUNTAMENT DE BENISSA

V. PARTICIPAR

1. En la Unión Europea

En este apartado mencionamos alguna de las 'políticas' o herramientas que tiene implementadas la Unión Europea para que la ciudadanía pueda ser partícipe de la construcción de la misma, mediante la Participación Ciudadana. Por eso, tan sólo, se explica el concepto pero sin profundizar en los mecanismos o herramientas que deben utilizarse en cada una de ellas.

Así pues, podemos encontrar gran cantidad de mecanismos para participar y aquí destacamos los más relevantes y, también, más consolidados en el resto de países miembros.

“Díganos lo que piensa”

- El portal “Díganos lo que piensa” ofrece la oportunidad de dar forma a las políticas de la UE participando en las consultas de la UE sobre las iniciativas previstas.
- Comparte tus ideas con la Plataforma Preparados para el Futuro para ayudar a reducir la burocracia y hacer que la legislación vigente de la UE sea más sencilla y adecuada para el futuro.
- Conoce personalmente a representantes de la UE para debatir los temas que le interesan asistiendo a debates con la ciudadanía que se celebran periódicamente en toda la UE.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Iniciativa Ciudadana Europea

Ahora puedes ayudar a programar la elaboración de políticas de la UE participando en la Iniciativa Ciudadana Europea. De este modo, podrá solicitar a la Comisión Europea que elabore, dentro de sus competencias, legislación sobre asuntos que te afecten. Sin embargo, debes demostrar que tu iniciativa cuenta con un amplio apoyo. Por eso, debe alcanzar un millón de firmas y los umbrales mínimos en siete países de la UE, la Comisión decidirá qué medidas tomar.

Puede encontrar más información sobre estas herramientas de participación en la web de la UE. De igual modo, cabe señalar que la Participación Ciudadana es reconocida, también, como un derecho europeo. Se recoge en el artículo 18 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y en el Capítulo V de la Carta de los Derechos Fundamentales.

2. En la Generalitat Valenciana

La Ley 2/2015 de 2 de abril, de la Generalitat, de transparencia, buen gobierno y participación ciudadana de la Comunitat Valenciana fija que la Generalitat será promotora de la participación de la ciudadanía, como decíamos, en la elaboración normativa, programas y proyectos. También, la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas lo ha regulado.

¿Cuándo puedo participar?

Existen diferentes momentos para hacer efectivo el derecho a la participación en la elaboración de normativa con rango de ley.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Consulta previa

En primer lugar, debemos tener presente que cuando estamos ante un proyecto o anteproyecto relacionado con la legislación, debe realizarse una consulta pública mediante la web de la conselleria correspondiente. También, en GVA Abierta. De este modo, se recogerá la opinión de los ciudadanos y ciudadanas y, sobre todo, la de las organizaciones o colectivos que puedan verse directamente más afectados.

¿Cómo se participa en la elaboración de la normativa dictada por la Generalidad?

Para participar aportando sugerencias o ideas debe accederse a la web de la Generalidad GVA Oberta <http://www.gvaoberta.gva.es>. En el enlace encontrarás el botón 'PARTICIPA GVA' donde se puede acceder a toda la información relativa a un proceso de consulta previa o de información pública.

Además, se ha habilitado un foro interactivo para poder transmitir opiniones o inquietudes.

Y después, ¿qué?

Para finalizar el proceso, se revisan todas las alegaciones o aportaciones que ha realizado la ciudadanía. A continuación, el órgano encargado emitirá un informe en el que detalla las aportaciones recibidas, marcará cuáles son las aceptadas, cuáles las rechazadas y por qué.



AJUNTAMENT DE BENISSA

3. En Benissa



La Concejalía de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Benissa tiene como objetivo principal **la promoción y desarrollo de aquellas iniciativas y procesos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de nuestro municipio**. De este modo, se considera esencial apoyar y fortalecer el tejido asociativo y la participación de la ciudadanía con la que conseguir mayor compromiso e implicación de todas y todos en la construcción colectiva de nuestra ciudad.

La existencia de asociaciones en nuestro municipio es un **indicador esencial de participación ciudadana** que sirve de cauce para los sentimientos de la ciudadanía y la solidaridad.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es

Benissa posee un tejido asociativo fuerte y consolidado y por eso desde la concejalía trabajamos para:

Informar sobre consultas relativas a la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones (RMA).

Tramitar el expediente de inscripción de una asociación en el Registro Municipal de Asociaciones (RMA)..

Canalizar y consultar las diversas peticiones e informaciones de asociaciones.

Organizar cursos informativos y formativos dirigidos a asociaciones municipales para proporcionarles herramientas para el desarrollo de su actividad.

Contribuir al desarrollo del tejido asociativo.

¿Qué puedes hacer (como individuo o colectivo)?

En nuestro municipio podemos participar **a través de diferentes órganos y espacios de participación** habilitados, dependiendo de la temática en la que nos interese comprometernos. De esta forma, podemos participar en temas relacionados con nuestra ciudad, nuestra partida rural o con un sector y temática concreta (juventud, cultura, deporte..)

Quién puede participar:

- Todos los vecinos y vecinas (inscritos/as en el Padrón Municipal de Habitantes)
- Las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Benissa

Cómo y cuándo participar:

Según las diferentes metodologías que se apliquen en los procesos, podremos participar y tener un grado de implicación mayor o menor, dependiendo de nuestro tiempo, interés etc. Cuanto mayor el grado de implicación, mayor será el tiempo que le dediquemos.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Así pues, se presentan tres modalidades de participación:

- Procesos de deliberación participativa o debates
- Los procesos de presentación de propuestas
- Los procesos de consultas populares

Habitualmente estas tres modalidades se constituyen en un esquema de tres fases a través de las cuales es necesario abordar los procesos de participación ciudadana en los asuntos públicos.

Desde dónde participar:

Desde casa:

- Mediante el portal de Participación Ciudadana
 - Enviando sugerencias al buzón (ubicado en 'Contacto')
 - Participando en los procesos que abra el Ayuntamiento (encuestas o presupuestos participativos¹)
- Realizando aportaciones y tramitaciones a través de la sede electrónica, por correo electrónico, por escrito o mediante el buzón del Portal de Participación Ciudadana
- Opinando en foros o encuestas
- Utilizando el servicio de Línea Verde, desde el móvil
- A través de las redes sociales municipales
- Votando o dando la opinión al barómetro de servicios municipales en línea.

¹ "El Presupuesto Participativo" es un mecanismo de participación social que permite a la población conocer qué es el Presupuesto Municipal y decidir en conjunto con las autoridades locales sobre una parte del mismo. Es una forma de hacer gestión con la comunidad y para la comunidad permitiendo que los vecinos diagnostiquen, prioricen, deliberan, ejecuten y controlen una parte significativa de los recursos municipales. De este modo, los ciudadanos influyen directamente en la decisión de cómo y en qué gastar estos recursos públicos.



AJUNTAMENT DE BENISSA

- Se puede seguir el pleno municipal en directo, ya que se transmite a través de Youtube. Se puede encontrar en la pág. web <http://www.ajbenissa.es/> .

Presencialmente:

- Asistiendo a las sesiones del Pleno de la Corporación
- Interviniendo en las sesiones del Pleno de la Corporación una vez acabada la sesión, puesto que siguiendo tanto el art. 88 y 228 ROF, así como el art. 27.4 ROM Benissa, "Acabada la sesión del Pleno, El Alcalde puede establecer un turno de ruegos y preguntas por y para el público asistente sobre temas concretos de interés municipal".
- A través del Consejo Social
- Mediante el Consejo Territorial del Litoral
- Por medio de los Consejos Municipales sectoriales
 - Consejo Municipal Agrario y de Ganadería
 - Consejo Municipal de Urbanismo y Medioambiente
 - Consejo Asesor de Turismo de Benissa
 - Consejo Escolar Municipal
 - Consejo de Infancia y Adolescencia
 - Consejo Municipal de Igualdad de Benissa
 - Consejo Municipal de Deportes
- Participando en asambleas, reuniones informativas o en talleres que se convoquen.
- Votando o dando la opinión en encuestas y/o en el barómetro de servicios municipales presencialmente.
- Siendo miembro de asociaciones municipales

** Ya sea siendo miembros o participando directamente en cada uno de ellos aportando ideas, sugerencias, participando en los actos o actividades que plantean... Todo según la regulación o normativa interna de cada Consejo Municipal.*



AJUNTAMENT DE BENISSA

¿Cuál es el recorrido de mi propuesta?

Cuando hacemos una propuesta al Ayuntamiento ya sea a través de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía o de manera virtual, nuestra propuesta realiza el siguiente recorrido:

Traslado al departamento o departamentos implicados (urbanismo, policía....).

Estudio por parte de la concejalía implicada e informe de los técnicos sobre la **viabilidad** de la propuesta **y la competencia municipal** para la realización.

Finalmente, se da **respuesta sobre la resolución adoptada**.



PROPUESTA >> · Presencial · Online	DEPARTAMENTO >> · Urbanismo · Cultura · Policía	ESTUDIO >> · Viabilidad · Competencia	INFORME >> · Técnico	-RESPUESTA- · Resolución adoptada
---	--	--	---	--



AJUNTAMENT DE BENISSA

VI. RELACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN

1. CASCO URBANO

Oficina Atención Ciudadanía - OAC -

Dirección: C/ Padre Andrés Ivars 21 - Bajo

Telf.: 96 573 11 12 // Fax: 96 573 15 18

Email: oac@ajbenisa.es

Horario: de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 h.

Idiomas: Castellano, Valenciano, Inglés, Francés y Alemán

Servicios:

Información presencial, telefónica o telemática sobre servicios municipales

Recepción de solicitudes y documentos para la tramitación de asuntos relacionados con los departamentos

Emisión de Certificado de firma digital

Ventanilla única

ATENCIÓN E INFORMACIÓN ESPECÍFICA PRESENCIAL SERVICIOS SOCIALES

SERVICIOS SOCIALES

Dirección: C/ Francisco Sendra, n.º 2

Tel. 96 573 11 97 // Fax 96 573 09 66

Email: serveissocials@ajbenissa.es / Horario: 9 a 14h

Idiomas: Castellano, Valenciano

Servicios:

Información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos sociales existentes para toda la población y para sectores específicos (infancia y familia, discapacidades, personas mayores o dependientes)

Gestión de recursos



AJUNTAMENT DE BENISSA

SEGURIDAD-TRÁFICO

Policía Local

Dirección: C/ Bilbao, núm. 8

Tel. 96 573 07 33 // Fax 96 573 06 20

Email: policia@ajbenissa.es / Horario: 24 horas

Idiomas: Castellano, Valenciano

Servicios:

Información y atención personalizada a todas las actuaciones que afectan a los ciudadanos, con especial apoyo a las víctimas y extranjeros que necesitan ayuda, asesoramiento sobre los trámites a seguir e información sobre los servicios municipales a su disposición.

Auxilio en casos de accidente, catástrofe o calamidad pública.

Instrucción atestados por accidente de circulación en el casco urbano de Benissa.

Tramitación Documento Nacional de Identidad

EMPLEO Y NEGOCIO

CREAMA (Consortio para la Recuperación Económica y de la Actividad de la Marina Alta)

Dirección: C/ Escoto, 72

Tel. 96 573 21 00 // Fax 96 573 21 61

Email: adl-benissa@creama.org / Horario: de 9 a 14 h

Idiomas: Castellano, Valenciano

Servicios:

- Asesoramiento y orientación tanto a las personas con un proyecto, idea o iniciativa empresarial como aquellos empresarios que pretenden mejorar, ampliar o modificar el modelo de negocio. Además ofrecemos información de todas las ayudas y subvenciones a las que se pueda acceder en cada caso.



AJUNTAMENT DE BENISSA

- Asesoramiento especializado en comercio. Pertenecemos a la red de Agencias para el Fomento de la Innovación Comercial (AFIC)
- Realización de acciones de promoción y dinamización comercial
- Acciones de formación en materias diversas y dirigidas a un amplio colectivo de personas (parados, trabajadores, empresarios, etc)
- Creama como agencia de colocación autorizada por el SEPE y ofrece actividades de intermediación laboral. Gestiona ofertas de trabajo y realiza entrevistas y actuaciones a los demandantes de trabajo
- Orientación individualizada para la búsqueda de empleo Caixer Autoservef, para que los demandantes puedan realizar sus gestiones con su centro Servef, sin tener que desplazarse a otras localidades
- Centro de Excelencia de Benissa. El Centro de Excelencia de Benissa (CdE) es un centro de alto rendimiento dedicado al desarrollo del potencial innovador de las empresas. El principal objetivo del Centro es la reactivación de distintos sectores económicos, así como facilitar herramientas útiles para que empresarios y emprendedores mejoren la competitividad de sus empresas a partir de la innovación. El Centro de Excelencia (CdE) Benissa es una iniciativa, promovida por la Escuela de Organización Industrial (EOI) y el Ayuntamiento de Benissa y con la colaboración de la agencia AFIC-Creama

TURISMO

TOURIST INFO BENISSA

Av. País Valencià 97

Tel. 96 573 22 25

Email: turisme@ajbenissa.es

Web: www.benissa.es

Horario: Consultar WEB (Horario cambiante)

Servicios:

- Información sobre fiestas, eventos y actividades de cualquier destino turístico de la Comunitat Valenciana y España, horarios de transportes etc.
- Twitter, Instagram, FB
- Puntos de interés (carteles verdes distribuidos por el Centro Histórico) donde



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es

a través de unos códigos QR se pueden descargar unos vídeos explicativos de los monumentos en 6 idiomas: valenciano, castellano, inglés, francés, alemán y ruso.

FORMACIÓN

FPA - Escuela de Adultos - Educación Av. Ausiàs March 3

Tel. 96 573 35 92

Email: fpa@ajbenissa.es

Email: educacio@ajbenissa.es

Horario: martes, jueves y viernes de 11 a 13.30 h lunes y miércoles de 17 a 20 h.



Servicios:

Formación reglada:

- Graduado en Educación Secundaria (GES). - Preparación para el acceso a la universidad para mayores de 25 años (PAU)
- Preparación para el acceso a la universidad para mayores de 45 años (PAU).

Formación No reglada:

- Cursos de Cerámica, yoga, inglés, alemán, castellano para extranjeros, dibujo fotografía y otros cursos.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es

Servicios Educación:

- Matrícula de las escuelas según el calendario de Consejería
- Matriculas colegios inicio 3 años a través de la secretaria del Consejo de Escolarización Municipal Secretaria del Consejo Escolar Municipal que fija el calendario escolar anualmente
- Tramitación ayudas estudiantes que estudian fuera de Benissa (universitarios, bachiller, ciclos formativos grado medio y superior, másteres, estudios de formación profesional en el conservatorio)
- Asesoramiento a las personas estudiantes para escoger ciclos formativos según las preferencias u otros estudios
- Matriculación telemática en las pruebas libres de Graduado en Educación Secundaria según convocatoria

AVIVA - agencia de promoción del Valenciano

Dirección: C/ Mossén. Gaspar Tello, 12, 1r.

Tel. 674 20 45 96 // Email: normalitzacio@ajbenissa.es

Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 h

Servicios:

- Cursos de Valenciano y cursos preparatorios para las pruebas de la Junta Calificadora de Conocimientos a Valenciano niveles B1, C1 y C2
- Traducción y corrección de textos del castellano al valenciano
- Organización de campañas sociolingüísticas, dinamización y fomento del uso del valenciano en todos ámbitos
- Asesoramiento lingüístico gratuito
- Información sobre recursos lingüísticos e informáticos
- Asesoramiento sobre legislación y derechos lingüísticos



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es

ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA “Javier Santacreu”

Dirección: C/ Escoto 72

Tel. 96 573 22 26

Email: escolamusica@ajbenissa.es

Horario: de lunes a viernes de 16 a 21 horas

Servicios:

Cursos de Música:

Jardín e iniciación musical (desde los 4 años); lenguaje musical; lenguaje musical para adultos; armonía y análisis; piano; violín; guitarra clásica, eléctrica y ukelele; clarinete; flauta travesera; saxofón; oboe; trompeta; trombón; bombardino y tuba; percusión; dulzaina; música de cámara; banda juvenil; colla de dolçaines i tabals; orquesta y grupo de guitarras.

Cursos de Danza:

Danza clásica (ballet), desde los 3 años; danza contemporánea; danza urbana y danzas populares.

JUVENTUD

Casal Jove - Dirección: C/ Francesc Sendra 2 –1º

Tel. 96 573 23 52 // Email: casaljove@ajbenissa.es

Horario: de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h

Servicios:

Información específica para jóvenes sobre turismo (campos de trabajo, senderismo, carnets....), mundo laboral, (bolsa de monitores, ofertas en el extranjero...) y estudios (Universidades, centros, transportes, matrículas, becas...).



AJUNTAMENT DE BENISSA

2. ZONA COSTERA

OAC ZONA COSTERA (Oficina Atención Ciudadanía)

Av. La Marina 307 (oficina Turismo)

Telf.: 965 73 11 12 // Fax: 965 73 15 18

Email: oaccosta@ajbenissa.es

Horario: de lunes a viernes 8:30-14:30 horas

Idiomas: Castellano, Valenciano, Francés, Alemán e Inglés



Servicios:

- Información personal, telefónica o telemática sobre servicios municipales
- Recepción de solicitudes y documentos por tramitación de asuntos relacionados con los departamentos
- Certificados: De empadronamiento, convivencia y urbanísticos
- Quejas y sugerencias
- Ventanilla única
- Emisión de certificado digital



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es

TOURIST INFO BENISSA-PLAYA

Dirección: Urbanización La Fustera, Avenida La Marina 307
Tel. 96 649 83 61 // Email: turisme@ajbenissa.es // Web: www.benissa.es

Servicios:

- Información sobre fiestas, eventos y actividades de cualquier destino turístico de la Comunitat Valenciana y España, horarios de transportes etc.

VII. HERRAMIENTAS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN VIRTUAL

WEB - AYUNTAMIENTO DE BENISSA

<http://www.ajbenissa.es>

Servicios:

Información sobre servicios municipales Consulta de actas, bandos, ordenanzas

WEB - PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<https://participa.ajbenissa.es>

WEB - ASOCIACIONES

<https://associacions.ajbenissa.es/>

SEDE ELECTRÓNICA MUNICIPAL

<http://benissa.sedelectronica.es>

Servicios:

Trámites online

Pago recibidos online

FACEBOOK AYUNTAMIENTO DE BENISSA

<https://www.facebook.com/benissa.ajuntament>

<https://www.facebook.com/Benissa-AVIVA-111071884702465/>

<https://www.facebook.com/creama.benissa>



AJUNTAMENT DE BENISSA

Servicio:

Información sobre eventos municipales

INSTAGRAM Y WHATSAPP

<https://www.instagram.com/ajbenissa/>

<https://www.instagram.com/benissaturisme/>

<https://www.instagram.com/benissaactiva/>

https://www.instagram.com/casaljove_benissa/

<https://www.instagram.com/cinemabenissa/>

WHATSAPP || +34 674 20 44 30

Servicio:

Información sobre eventos municipales

TWITTER

<https://twitter.com/ajbenissa> *(En desuso de momento)*

ENLACES DE ACTUALIDAD

<https://linktr.ee/ajbenissa>

Servicios:

Programación

Visitas guiadas

Jornadas gastronómicas

Benibus

CVs de los concejales

III Plan de Igualdad

Descubre Benissa

Creama

Benissa Impuls

La Pedrera

Entrades Cinema

VIII. PUNTOS DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

ZONA CENTRO

Lugares con dípticos informativos

OAC, C/ Padre Andrés Ivars 21

Horario de lunes a viernes, de 8.30 a 13.30 h.

DEPARTAMENTO DE CULTURA, Espacio Cultural C/ Purísima 38-40,

Horario de lunes a viernes de 8 a 13 h.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es

BIBLIOTECA, Espacio Cultural C/ Purísima 38-40
Horario de lunes a viernes de 9.30 a 13.30 y de 17 a 20.30 h.
AYUNTAMIENTO. Pl. Portal nº. 1
Horario de lunes a viernes de 8 a 15 h

Cartelera cine municipal

Entrada - OAC / C/Padre Andrés Ivars, 21
Plaza Rei Jaume I

Mupis

Plaza Jaume I (delante de la Iglesia Parroquial)

ZONA NORTE CIUDAD (PDA. LA COSTA)

Panel o lugares con dípticos informativo

PALAU SANT PERE, Pda. La Costa - Horario de lunes a viernes de 8 a 23 h
SEDE UNIVERSITARIA DE BENISSA, C/Puríssima nº57 - Horario de lunes a viernes de 10 a 23 h

Cartelera cine municipal

IES JOSEP IBORRA, av. Madrid
COLEGIO MANUEL BRU, av. Madrid
COLEGIO GARGASINDI, av. Ausiàs March 3

Mupis

Cruce Av. Europa-Av. País Valencià (altura de supermercado Consum)
Av. País Valencià 16 (marquesina autobús)

ZONA SUROESTE (Molins)

Paneles o lugares con dípticos informativos

CREAMA, C/Escoto nº72, horario de 9 a 14 h

Cartelera cine municipal

COLEGIO PARE MELCHOR, C/Sanchis Guarner
COL· LEGI INFANTIL PARE MELCHOR, C/Escoto

Mupis

Av. País Valencià 241 (marquesina autobús)



AJUNTAMENT DE BENISSA

(marquesina autobús)

IX. RELACIÓN DE SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN

Oficina Atención Ciudadanía - OAC -

Dirección: C/ Padre Andrés Ivars 21 - Bajo

Telf.: 96 573 11 12 // Fax: 96 573 15 18

Email: oac@ajbenisa.es

Hora a viernes de 8:30 a 15:30 h.

Idiomas: Castellano, Valenciano, Inglés, Francés y Alemán

OAC ZONA COSTERA (Oficina Atención Ciudadanía)

Av. La Marina 307

Telf.: 965 73 11 12 // Fax: 965 73 15 18

Email: oaccosta@ajbenissa.es

Horario: de lunes a viernes 8:30-14:30 horas

Idiomas: Castellano, Valenciano, Francés, Alemán e Inglés

Servicios:

Recepción de solicitudes y documentos para tramitación de asuntos relacionados con los departamentos

Quejas y sugerencias

Avisos y averías

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Consejo Social de Benissa
- Consejo Territorial del Litoral
- Consejos Municipales sectoriales
 - Consejo Municipal Agrario y de Ganadería
 - Consejo Municipal de Urbanismo y Medioambiente
 - Consejo Asesor de Turismo de Benissa
 - Consejo Escolar Municipal
 - Consejo de Infancia y Adolescencia
 - Consejo Municipal de Igualdad de Benissa
 - Consejo Municipal de Deportes



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es

ASOCIACIONES DE BENISSA (tipos)

- JUVENILES
- DEPORTIVAS
- VECINALES
- OCIO
- MUSICALES
- TERCERA EDAD
- RELACIONADAS CON LOS ANIMALES
- MEDIO AMBIENTE
- CULTURALES
- COMERCIANTES Y EMPRESAS
- CONSUMIDORES/AS Y USUARIOS/AS
- FESTERAS
- MUJERES
- PADRES Y MADRES
- RELACIONADAS CON LA SALUD
- COOPERACIÓN SOCIAL
- INMIGRANTES
- OTRAS

Para más información sobre las asociaciones municipales consulta la web:

<https://associacions.ajbenissa.es/>

LÍNEA VERDE

Vía APP móvil

Información sobre cómo descargarse la aplicación en el móvil en:

www.lineaverdabenissa.com

Servicios:

Para notificar incidencias (averías, roturas, deficiencias) en servicios municipales y su tramitación desde tu móvil.

VOLUNTARIADO POR BENISSA

Participación Ciudadana - Plaza Portal 1

Telf. 96 573 00 58 ext #214 // Email: participa@ajbenissa.es

Horario: de lunes a viernes de 11 a 14 h

Servicios:

Coordinación y captación de voluntariado destinado a realizar tareas voluntarias en los diferentes departamentos municipales que lo necesitan.

Coordinación y captación de voluntariado destinado a asociaciones benisseras que lo necesitan.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es

X. SISTEMAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

OMIC Benissa - Oficina Municipal de Información al Consumidor de Benissa

Dirección: C/ Padre Andreu Ivars 21 Telf. 96 573 00 58 ext # 253//Fax:96 573 15 18

Email: omic@ajbenisa.es // Web: www.benissa.redomic.com

Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 h

Servicios:

- Recepción de reclamaciones y quejas.
- Información de consultas de consumidores.
- Indicación de otros centros públicos o privados de interés para el consumidor.
- Organizar y desarrollar cursos de formación a consumidores.
- Realizar actividades de colaboración con el sistema educativo, en materia de consumo

SERVICIO DE ATENCIÓN JURÍDICA GRATUITA

Dirección: C/ Francisco Sendra, n.º 2

Tel. 96 573 11 97 // Fax 96 573 09 66

Email: serveissocials@ajbenissa.es / Horario: 9 a 14h

Idiomas: Castellano, Valenciano

Email : igualtat@ajbenissa.es // Horario atención: lunes y miércoles de 16,30 a 18,30 h

Servicios sujeto a disponibilidad de personal especializado:

- Asesoramiento sobre la forma de resolver en el ámbito judicial cuestiones relativas a separaciones, divorcios, impago de pensiones, violencia de género y cualquier otra de ámbito civil, penal, laboral etc.
- También, sobre la forma de solucionar cuestiones de carácter extrajudicial y sobre los derechos de las mujeres.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es

- Información para acceder a la Asistencia Jurídica Gratuita y dirigirte a los profesionales adecuados u organismos pertinentes para dar solución a tus problemas.

POLICÍA LOCAL

Dirección: C/ Bilbao, núm. 8 // Tel. 96 573 07 33 // Fax 96 573 06 20

Email: policia@ajbenissa.es // Horario: 24 horas // Idiomas: Castellano, Valenciano

Servicios:

- Información y atención personalizada en todas las actuaciones que afectan a los ciudadanos, con especial apoyo a las víctimas y extranjeros que necesitan ayuda, asesoramiento sobre los trámites a seguir e información sobre los servicios municipales a su disposición.
- Auxilio en casos de accidente, catástrofe o calamidad pública Instrucción atestados por accidente de circulación en el núcleo urbano de Benissa
- Policía administrativa en cuanto a ordenanzas, bandos y otras disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.
- Diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos.
- Cooperar en la resolución de conflictos, cuando sean requeridos.

JUZGADO DE PAZ

Dirección: C/ Bilbao 8 // Telf. 96 573 19 88 // Email: juzgadodepaz1@benissa.net / juzgadodepaz2@benissa.net

Horario: 10-13 h

Servicios:

En el ámbito del Registro Civil:

- Expedición de certificados de nacimiento, matrimonio o defunción, ya sea en forma de extracto y literales; así como expedición de fe de vida y estado
- Tramitación de expedientes de matrimonio y celebración de bodas



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es

- Inscripción de matrimonio civil o religioso, celebrado en Benissa
- Inscripción del nacimiento de un hijo
- Inscripción de defunción de una persona del municipio .

GUARDIA CIVIL

Dirección: C/ Bilbao 6 // Telf. 96 573 07 22 // Telf. 062 (urgencias 24 horas)

Email: a-pto-benisa@guardiacivil.org //

Atención al público:

- De lunes a viernes: 9 a 21 horas
- Sábado, domingo y festivos: 9 a 14 horas

Urgencias 24h (062)

Servicios:

- Atención personalizada y cercana, para todos los ciudadanos
- Atención telefónica de Urgencia a través del 062, para proporcionar auxilio en situaciones de riesgo, daño para la vida, la integridad física o la protección de sus bienes
- Protección general al ciudadano en el ámbito de la seguridad ciudadana, vial, marítima y del medio ambiente
- Protección específica en aquellas acciones delictivas de especial gravedad como el terrorismo, crimen organizado, el ciberdelito, la corrupción, venta drogas, o la protección de los colectivos más vulnerables, como son los menores o víctimas de violencia de género y doméstica.
- Instrucción de atestados e investigación de hechos delictivos
- Recepción denuncias
- Tramitación de documentos relacionados con Intervención de Armas



AJUNTAMENT DE BENISSA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Dirección: C/ Ricardo Benavente 4 A-baix

Telf. 96 573 05 08 // Fax: 96 573 18 05 // Email: benissa@registrodelapropiedad.org

// Horario: 9 a 17 h

Servicios:

Inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles.

Las expresadas inscripciones o anotaciones se harán en el Registro, en cuya circunscripción territorial radiquen los inmuebles.



AJUNTAMENT DE BENISSA

XI. HISTORIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN BENISSA

1990 Inscripción de la primera asociación en el Registro de Asociaciones Municipal

El 24 de noviembre de 1990 se inscribe la asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Benissa con el núm. 1 del registro.

1993 Creación de la Concejalía de Participación Ciudadana

En la legislatura 1999-2003 con la delegación en la concejala Carmen Ivars Ivars.

1993 Empieza la creación de Consejos Sectoriales Municipales y otros servicios relacionados con la participación de la ciudadanía para hacer una Benissa mejor.

Actualmente, se cuenta con:

- Consejo Social Municipal de Benissa
- Consejo Municipal Agrario y de Ganadería
- Consejo Municipal de Urbanismo y Medioambiente
- Consejo Asesor de Turismo de Benissa
- Consejo Escolar Municipal
- Consejo de Infancia y Adolescencia
- Consejo Municipal de Igualdad de Benissa
- Consejo Municipal de Deportes



AJUNTAMENT DE BENISSA



2004 Agenda local 21

2004-2005 diagnóstico del estado socioambiental de Benissa a partir de la consulta ciudadana

2006-2007 Elaboración del Plan de acción local

2007 Inauguración del Casal de Asociaciones

2005-2010 Consolidación de la Red de Asociaciones Municipales XAM

A partir del año 2005 se incrementa el número de asociaciones municipales que pasa de 10 a 59 asociaciones registradas en 2010.



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es

2008-2010 Curso básico de financiación de asociaciones Curso de gestión y dinamización de asociaciones.

2011 Curso Planificación de Proyectos para Asociaciones / Curso de Fiscalidad para Asociaciones

Puesta en marcha del Buzón Ciudadano de Benissa.

2012-13 Campaña de fomento de la Red de Asociaciones Municipal XAM

2013 Aprobación del Plan de Voluntariado del Ayuntamiento de Benissa y del Reglamento de Voluntariado Local del Ayuntamiento de Benissa Publicación definitiva en el BOP núm. 59 de 27-3-2014 Disponible en <http://benissa.sede> electrónica es (Tablón de anuncios / Ordenanzas y Reglamentos).

5-12-13 Día internacional del Voluntariado Reconocimiento al voluntariado de distintas asociaciones.

2014 Benissa Associativa

28-5-14 I Encuentro de presidentes/as

Jornada: ¿Qué puede hacer Europa por tu asociación?

29-5-2014 Celebración del Día de las Asociaciones.

Bienvenida a las nuevas asociaciones registradas y reconocimientos a las asociaciones veteranas Club Ciclista y Asociación de Amas, Consumidores y Usuarios de Benissa.

5-12-2014 Día internacional del Voluntariado Reconocimiento al voluntariado de Voluntariado x Benissa En el Club Atletismo de Benissa y en el Grupo de Montaña Margalló

2015 Aprobación del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y del Reglamento Orgánico Municipal de Participación Ciudadana de Benissa

Publicación definitiva en el BOP núm . 129 de 8-7-2015 Disponible en <http://benissa.sede>



AJUNTAMENT DE BENISSA

electrónica es (Tablón de anuncios / Ordenanzas y Reglamentos) Benissa Associativa.

18-2-15 Jornada formativa para asociaciones: Cómo elaborar un proyecto - Pregunta tus dudas en la administración.

19-2-15 Día de las asociaciones - Bienvenida a las nuevas asociaciones registradas y reconocimiento a las veteranas Juniors Benissa y AECC, junta local Benissa

23-2-16 Constitución de la Comisión Informativa Especial de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana

Sus funciones son las de estudio o dictamen y/o consulta previa a la adopción de acuerdos por el Pleno con carácter preceptivo pero no vinculante

26-5-2016 Día de las asociaciones - Bienvenida a las nuevas asociaciones registradas y reconocimiento a las veteranas Peña Barcelonista Benissa y AUMA

Del 11-6-16 al 26-11-16 Plan de formación para asociaciones de Benissa

Curso de obligaciones documentales y procedimentales de las asociaciones (11-6-16)

Curso de obligaciones fiscales y contables (15-10-16) Curso Cómo trabajar en equipo sin tirarnos los trastos (5-11-16)

Jornada Asociaciones (26-11-16)

De mayo a julio 2016 talleres participativos social y socioeconómico EDUSI

Para elaborar de forma participativa una Estrategia de Desarrollo ent Urbano Sostenible e Integrado para la cofinanciación europea con cargo a Fondos Feder

Del 11-6-16 al 26-11-16 Plan de formación para asociaciones de Benissa

Realización de tres cursos de formación y una jornada de asociaciones



AJUNTAMENT DE BENISSA

14- 6-16 Creación del Consejo Municipal de Igualdad de Benissa

El 8 de septiembre de 2016 el Consejo Municipal de Igualdad realizó una nueva sesión con la aprobación de un calendario de sesiones mensuales. Sesiones celebradas los jueves 8 de septiembre, 6 de octubre, 3 de noviembre y 1 de diciembre de 2016 y previstas para los próximos 12 de enero, 2 de febrero, 2 de marzo, 6 de abril 4 de mayo y 1 de junio de 2017

Septiembre a diciembre de 2016 - Aprobación por la Junta de Gobierno Local - Talleres para realizar Presupuestos Participativos - Reuniones - Proceso por el que se podía participar presentando propuestas para los presupuestos participativos.

18-5-17 JORNADA FORMATIVA PARA LAS ASOCIACIONES de adaptación a la Ley 39/2016 que obliga a su comunicación electrónica con la administración

Junio - septiembre 2017 TALLERES PARTICIPATIVOS "MOU BENISSA"

24-6-17 presentación proyecto / 22 -9-17 taller de diagnóstico /23 -9-17 taller de propuestas

14-12-17 Benissa Facilita - Proceso participativo con las asociaciones para la regulación de la financiación y criterios para ceder espacios municipales

3-2-18 Como lo hacemos? Talleres participativos con las asociaciones para la regulación de la financiación y criterios para ceder espacios municipales

23-3-18 Tejemos la red - Taller formativo para que las asociaciones trabajen en red

29-11-18 Plan de interculturalidad y convivencia - Plan para promover la interculturalidad entre las personas que viven en el pueblo, compartiendo

(Septiembre 2018-junio 2019) Representamos a Benissa: Talleres de Participación y Ciudad para niñas y niños de Benissa.



AJUNTAMENT DE BENISSA

23-11-2019 Régimen legal de las entidades sin ánimo de lucro. Aspectos fiscales” Curso para asociaciones

26-01-20 I Plan de Acción de Gobierno Abierto de Benissa 2021-2024

22-2-2020 Curso para mejorar la capacitación de las asociaciones en materia de administración electrónica

28-8-20 Adhesión en el Código Buen Gobierno de la Generalitat Valenciana Aprobado por pleno ordinario. Decreto 56/2016 del Consejo de 6 de mayo de 2016 (DOGV núm. 7781 de 13-5-2016).

21-10-2020 Primera sesión del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Benissa.

05-06-21 Curso para mejorar la formación de las Asociaciones en materia de Administración Electrónica

Del 17 al 30 de junio de 2021 Escuela Municipal de Responsabilidad Social de Benissa

15-07-21 Sesión constitutiva del Consejo Social de Benissa

05-06 - 21 Curso para mejorar la formación de las asociaciones en materia de administración electrónica

17-06-21 Formación en materia de Gobierno Abierto al funcionario del ayuntamiento, al Tejido Asociativo y a la ciudadanía en general del municipio

5- 21-10 Barómetro Municipal en Calidad de los servicios municipales

21-08-10 Elaboración e impresión de un directorio de contactos de las diferentes áreas y servicios que integran el Ayuntamiento de Benissa para la ciudadanía

20-12-21 Sesión extraordinaria de Presupuestos Municipales en el Consejo Social

2022 Abril - Creación del Portal de Participación Ciudadana y del Portal de Asociaciones .



AJUNTAMENT DE BENISSA

XII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GVA - Guía de Participación Ciudadana - Consejería de Participación, Transparencia, Cooperación y Gobierno Abierto
- Ayuntamiento de Barcelona, Gestión de la Participación Ciudadana.
- Ayuntamiento de Alcobendas, Guía para la Participación Ciudadana
- Ayuntamiento de Benissa, Concejalía de Participación Ciudadana. Reglamento de Participación Ciudadana



AJUNTAMENT DE BENISSA



AJUNTAMENT DE BENISSA

Plaza Portal, 1, 03720 Benissa Tel. 965730058, ext. #214 - email participa@ajbenissa.es